I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO Nº T- 461

CASTRO, 16 de Diciembre de 2017

VISTOS: El Oficio Nº1610-16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ordinaria Nº02, del 13.12.2016, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria Nº50 del 06.12.2017; y, las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

APORTESE la cantidad de $130.000, al **CLUB DEPORTIVO HURACAN,** RUT Nº73.178.400-0, Personería Jurídica según Registro Público Municipal Nº53, de fecha 27.02.1990; Inscripción en Registro de Entidades Receptoras de Fondos Públicos según Folio Nº53 del 01.04.2004, representado por su Presidente Sr.(a) Carlos Pacheco Vargas; destinado adquisición materiales construcción para vitrificado piso sede social (galones pintura).-

El gasto que devengue la cancelación, de este aporte, se imputará a la Cuenta 215.24.01.004.005 "Fondo Concejo" del Presupuesto Ordinario vigente de la I.Municipalidad de Castro.-

De la inversión de estos fondos, dicha Institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución Nº30 del 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro del plazo estipulado, deberá reintegrar dichos fondos a esta I. Municipalidad.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/DMV/rbc
Distribución :
- Concejo Municipal.-
- Dirección Adm. Y Finanzas.-
- Tesorería Municipal.-
- Institución.-
- Organizaciones Comunitarias.-
- Archivo "13".-